



Presidencia de la Nación
Secretaría de Programación para la
Prevención de la Drogadicción
y la Lucha contra el Narcotráfico

UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

Informe General de Auditoría N° 24/15

RENSUB N° 01/15 - Proyecto N° 5.6

RENDICIÓN DE SUBSIDIOS
INDIVIDUALES E INSTITUCIONALES

Abril 2014 a Diciembre 2014

Diciembre 2015



Presidencia de la Nación
Secretaría de Programación para la
Prevención de la Drogadicción
y la Lucha contra el Narcotráfico
Auditoría Interna.

1. INFORME EJECUTIVO

ORGANISMO: Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico

Informe General de Auditoría N° 24/15 - RENSUB N° 01/15. Proyecto N° 5.6

TÍTULO: RENDICIÓN DE SUBSIDIOS INDIVIDUALES E INSTITUCIONALES Abril 2014 a Diciembre 2014

OBJETIVO, ALCANCE Y LIMITES:

El objeto de nuestra tarea consistió en evaluar la calidad del control interno sobre las rendiciones de cuenta por los pagos efectuados, en concepto de subsidios individuales, en el período abril 2014 a diciembre 2014, de las facturas presentadas por las instituciones asistenciales por atención de usuarios derivados, y de los subsidios institucionales otorgados, confrontándolas con la documentación de respaldo y efectuando los cálculos aritméticos correspondientes, teniendo en cuenta la normativa vigente en el período considerado.

ALCANCE:

Con respecto a los pagos de subsidios individuales la verificación comprendió, básicamente, la confrontación con la documentación de respaldo obrante en los cuerpos I a V (de fs. 1 a fs. 1.000) del expediente de pago N° 3571/2014, correspondiente a subsidios individuales del mes de octubre 2014, y del expte de pago N° 3806/2014, que fueran seleccionados según la muestra determinada para el Informe de Auditoría N° 23/15 de Rendición de Cuentas Abril 2014 a Diciembre 2014.

Dicha verificación se efectuó sobre 693 facturas presentadas por 40 instituciones por un monto total de \$ 3.131.800.- que representa, aproximadamente el 59,70% del total de instituciones, el 54,10% del total de facturas presentadas y el 49,30% del monto total pagado en el expte. N° 3571/2014.

Con respecto a los subsidios institucionales la verificación comprendió, básicamente, la confrontación, con la documentación de respaldo, de los exptes. N° 2533/14, N° 2621/14, N° 2835/14, N° 3208/14, N° 4130/14 y N° 4165/14 seleccionados según la muestra determinada para el Informe de Auditoría N° 23/15 de Rendición de Cuentas Abril 2014 a Diciembre 2014.

La tarea fue realizada de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental, aprobadas por Resolución SIGEN N° 152/2002 (B.O. 28/10/2002), y el Manual de Control Interno Gubernamental, aprobado por Resolución N° 3/11 SGN, aplicándose los procedimientos de auditoría allí enumerados u otros que se consideraron necesarios en la circunstancia.



Presidencia de la Nación
Secretaría de Programación para la
Prevención de la Drogadicción
y la Lucha contra el Narcotráfico
Auditoría Interna.

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES:

RENDICIÓN DE SUBSIDIOS INDIVIDUALES.

SEGUIMIENTO DE INFORMES ANTERIORES (Nº 24/14, Nº 23/13, Nº 18/12, Nº 20/11, Nº 16/10, Nº 17/09, Nº 16/08).

a) SE PERCIBE UNA IMPORTANTE MEJORA CON RESPECTO A LO OBSERVADO EN INFORME GENERAL Nº 24/14 Y ANTERIORES, EN RELACION A LA COINCIDENCIA DEL TEXTO DE LOS CONCEPTOS MENCIONADOS EN LAS FACTURAS PRESENTADAS Y EL TEXTO DE LOS CONCEPTOS ENUNCIADOS EN LA RESOLUCIÓN SEDRONAR Nº 31/13, Nº 267/14 Y Nº 417/14, LO QUE PERMITIRIA ESTABLECER LA CORRESPONDENCIA DE LOS IMPORTES FACTURADOS CON LA MODALIDAD DE LA PRESTACIÓN EFECTUADA. (EN VIAS DE REGULARIZACION).

Recomendación:

Acentuar los controles respecto a la modalidad de las prestaciones mencionadas en las facturas de las instituciones asistenciales de modo que las mismas coincidan con las enunciadas en la Resoluciones SEDRONAR vigentes según el período de facturación.

b) CONTINUAN PRESENTANDOSE FACTURAS QUE CARECEN DE CIERTAS FORMALIDADES (PARCIALMENTE REGULARIZADO)

Recomendación:

Reforzar los controles a efectos de no dar curso a toda factura que presente irregularidades u otros aspectos formales.

c) CONTINUAN PRESENTÁNDOSE CASOS EN LOS CUALES PARA UN MISMO ASISTIDO Y EN EL MISMO PERIODO MENSUAL LAS INSTITUCIONES HAN FACTURADO EL SERVICIO FRACCIONANDO EL IMPORTE EN DOS FACTURAS CON IDÉNTICA FECHA DE EMISIÓN Y, ALGUNAS DE ELLAS, NUMERACIÓN CORRELATIVA, SIN ACLARARSE EL MOTIVO (EN VIAS DE REGULARIZACION)

Recomendación:

Las instituciones asistenciales deberán emitir sus facturas de acuerdo a lo establecido por las Resoluciones Se.Dro.Nar vigentes en el momento de la prestación del servicio.

RENDICIÓN DE SUBSIDIOS INSTITUCIONALES.

a) DE UN TOTAL DE SEIS EXPEDIENTES ANALIZADOS, EN DOS DE ELLOS SE ENCUENTRA VENCIDO EL PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS RESPECTIVAS RENDICIONES DE CUENTAS Y NO SE CONSTATA LA EXISTENCIA DE INTIMACIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS MISMAS.

Recomendación:



Presidencia de la Nación
Secretaría de Programación para la
Prevención de la Drogadicción
y la Lucha contra el Narcotráfico
Auditoría Interna.

Intimar a las organizaciones administradoras para que presenten la documentación respaldatoria de la rendición de cuentas de la inversión de los fondos de subsidio de acuerdo a lo normado en la Resolución SEDRONAR N° 172/14.

b) DEL TOTAL DE EXPEDIENTES ANALIZADOS, EN TRES DE ELLOS SE CONSTATA EL INCUMPLIMIENTO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN LOS CONVENIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA FINALIDAD SOCIAL PERSEGUIDA CON EL OTORGAMIENTO DE LOS SUBSIDIOS.

Recomendación:

Intimar a las organizaciones administradoras para que cumplan con la finalidad social establecida en los convenios específicos y con el contenido de la Resolución SEDRONAR N° 172/14.

c) LA TOTALIDAD DE LOS EXPEDIENTES PRESENTA DEBILIDADES DE CONTROL EN LA TRAMITACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE LOS SUBSIDIOS INSTITUCIONALES.

Recomendación:

Reforzar los controles en la tramitación de las solicitudes de los subsidios institucionales.

CONCLUSIÓN:

Conforme los procedimientos de Auditoría aplicados, y con respecto al análisis practicado a la muestra seleccionada, se concluye que, las rendiciones de cuentas por los pagos efectuados, en concepto de subsidios individuales, en el periodo abril 2013 a diciembre 2014, de las facturas presentadas, por las instituciones asistenciales, por atención de usuarios derivados, representan, razonablemente, lo sucedido en el periodo auditado. No obstante, continúan observándose ciertos aspectos a mejorar, ya mencionados en informes anteriores, los cuales se detallan en los respectivos acápite del punto 2.5.1. del presente informe, por lo que se recomienda reforzar los controles previos al pago de las facturas a efectos de su regularización.

En cuanto a las rendiciones de cuenta, por los subsidios institucionales otorgados en el período auditado, se concluye que, en líneas generales, las áreas intervinientes en el procedimiento relativo al otorgamiento y evaluación de la rendición de cuentas, presentan debilidades en la tramitación y rendición de los subsidios otorgados, las cuales se detallan en el punto 2.5.2.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 2015.